

## ACUERDO PARITARIO

Entre la Cámara de Concesionarios de Servicios del Automóvil Club Argentino, con domicilio legal en la calle Nicolás de Vedia 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los responsables cuyos Nombres, Apellidos, Documentos, firmas y cargos que se detallan al pie por una parte y el S.M.A.T.A. (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la Republica Argentina), con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres. responsables cuyos Nombres, Apellidos, Documentos, firmas y cargos que se detallan al pie, por la otra parte de común y pleno acuerdo convienen:

- 1- Las firmas Concesionarias del ACA, otorgarán por única vez, al personal comprendidos en las categorías: Expendedor de Combustibles, Operario Múltiple, Lubriexperto, Lavador, y Administrativo, una compensación especial no remunerativa de \$ 2.000.- (Pesos: DOS MIL.-)
  - 2- La suma acordada, se hará efectiva en cuatro cuotas mensuales de \$ 500.- (Pesos: QUINIENTOS.-) cada una, comprometiéndose la parte empresaria hacer efectiva la primera de ellas el próximo 20 de Septiembre de 2011, la segunda el 20 de Octubre/11, la tercera el 20 de Noviembre/11, y la última el 20 de Diciembre de 2011. Se conviene expresamente que en el caso de otorgarse incrementos salariales, suplementos extraordinarios y/o especiales por disposiciones nacionales de cualquier tipo y naturaleza, los mismos serán absorbidos hasta su concurrencia con los aumentos convenidos en el presente.
  - 3- A partir del 01 de Septiembre de 2011, la comisión que perciben los Mecánicos de Auxilio por venta de baterías de automóviles, provistas exclusivamente por las firmas concesionarias de \$ 5,00.- (Pesos: CINCO.-), cada una, elevarla a \$ 20.- (Pesos: VEINTE.-) por cada una.
  - 4- Las partes se comprometen a mantener la paz social y prestar la mutua colaboración a los fines de resolver los diferendos que pudiesen surgir en el período comprendido en esta acta acuerdo.
- En la Ciudad de Buenos Aires a 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2011 se firman cuatro ejemplares de igual tenor y efecto.

### POR CAMARA DE CONCESIONARIOS DEL A.C.A.

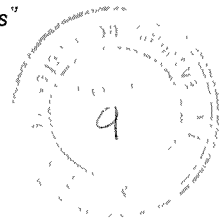
APELLIDO	Pezzano	Maccarone	ALVAREZ
NOMBRES	Juan Carlos	Nicolás O.	RICARDO
D.N.I.	92162492	4409262	4523067
CARGO	Tesorero	Vocal	VOCAL
FIRMA			
APELLIDO	Carrere	Heggen	
NOMBRES	Jorge	Nicola	
D.N.I.	4420010		
CARGO	Secretario	Vocal	
FIRMA			

### POR SMATA:

APELLIDO	Pignatelli	Morán	Ricardo de Simone
NOMBRES	Ricardo	Gustavo	RICARDO
D.N.I.	10.812.297	17.348.768	11.460.260
CARGO	SECRETARIO	Subsecretario	C.S.N.
FIRMA			
	RICARDO PIGNATELLI SECRETARIO GREMIAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.	Gustavo A. Morán Subsecretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.	RICARDO DE SIMONE DELEGADO GENERAL DELEGACION CAPITAL FEDERAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S. M. A. T. A.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



Expediente N° 1467535/11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días de septiembre de 2011, siendo las 13:40 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Bibiana RODRIGUEZ; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Ricardo DE SIMONE (DNI: 11.460.260), en calidad de miembro del Consejo Directivo Nacional; y en representación de la **CAMARA DE CONCESIONARIOS DE SERVICIOS DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO**, con domicilio constituido en Nicolás De Vedia 2120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Pablo Alfredo SENISE (DNI: 10.574.024), en calidad de Apoderado, condición que acredita mediante copia simple del poder que firma juramentando su validez.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista a las partes de todo lo actuado, y cedida la palabra a **los comparecientes**, manifiestan que: ratifican íntegramente el acuerdo de partes arribado en forma directa el día 02 de septiembre de 2011 y acreditado en el expediente de referencia, del que reconocen como propias las firmas allí insertas, y manifiestan su solicitud de homologación.

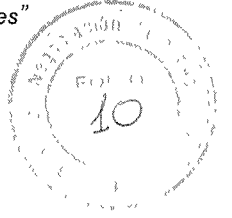
El acuerdo alcanzado se realiza en el marco del CCT 454/06 y alcanza aproximadamente a 700 trabajadores.

Acto seguido la **funcionaria actuante** COMUNICA a la representación empresaria que, en el término de cinco (5) días, deberá presentar Estatuto, Acta de Designación de Autoridades y Clave Única de Identificación Tributaria

LIC. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO R.L. N° 2 - D.N.C.  
DNRT - MTEySS



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*



**Expediente N° 1467535/11**

(CUIT); y a la representación sindical que el acuerdo, en el plazo de cinco (5) días, deberán ser ratificados por el Secretario General, Adjunto y/o Gremial.

No siendo para mas, a las 14:00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.-

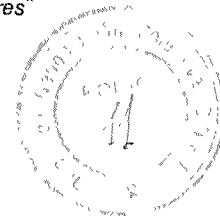
SECTOR SINDICAL

SECTOR EMPRESARIO

Lic. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO. R.L. Nº 2 - D.N.C.  
DNRT - MTEySS



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

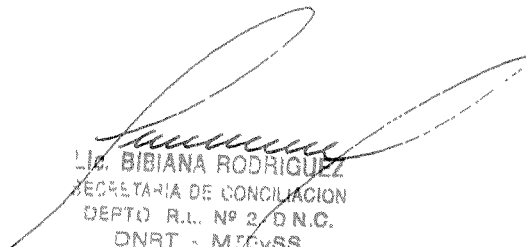


**Expediente N° 1467535/11**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días de septiembre de 2011, siendo las 11:40 horas, comparece en forma espontánea en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Dirección de Negociación Colectiva, ante la Secretaria de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N° 2, Lic. Bibiana M. RODRIGUEZ; en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (SMATA)**, con domicilio en Avda. Belgrano 665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Ricardo PIGNANELLI (DNI: 10.872.297), en calidad de Secretario Gremial.

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, previa vista de todo lo actuado, y cedida la palabra al **representante sindical**, manifiesta que: toma vista del estado actual de las actuaciones y ratifica, de conformidad con todo su contenido, el acuerdo obrante a fojas 3 del expediente de referencia; solicitando la homologación del mismo.

No siendo para mas a las 11:45 horas, se da por finalizado el acto firmando el compareciente al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.-

  
LIC. BIBIANA RODRIGUEZ  
SECRETARIA DE CONCILIACION  
DEPTO R.L. Nº 2, D.N.C.  
DNRT - MCGySS

